

*cc.00.*

7º congreso confederal  
**reglamento  
y orden del día**

Madrid, 12,13,14 y 15 de abril de 2000

**CC.00.**

## REGLAMENTO Y ORDEN DEL DIA DEL VII CONGRESO CONFEDERAL (PROPUESTA)

### ► DIA 12

---

#### De 8:30 a 9:30 horas

Retirada de credenciales y documentación del VII Congreso por los delegados y delegadas al mismo.

#### De 9:30 a 14:00 horas: SESION PLENARIA

Un portavoz de la Comisión Ejecutiva presenta la propuesta de Reglamento y Orden del Día del VII Congreso. Se abre el turno de intervenciones de tres minutos para los portavoces de las delegaciones que tengan enmiendas al reglamento y orden del día pasándose, tras la réplica, a votación.

El mismo portavoz presenta, en nombre de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de Presidencia del VII Congreso para su votación. Una vez aprobada, los miembros de la Comisión Ejecutiva, Comisión de Garantías y Comisión de Control Administrativo y Finanzas, y el Secretario General cesan en sus cargos y los ponen a disposición del VII Congreso.

Los miembros de la presidencia suben a la mesa y eligen, en su seno, al Presidente o Presidenta, Presidente adjunto o Presidenta adjunta y Secretarios o Secretarías de Actas.

El Presidente o Presidenta convoca a reunión a los delegados elegidos por cada delegación para formar parte de la Comisión de Credenciales. El Presidente o la Presidenta de la Comisión de Credenciales comunicará a la mesa del Congreso la hora de cierre de entrega de Credenciales en función de las circunstancias que habiendo sido manifestadas razonablemente en el seno de la Comisión de Credenciales impidan a algún delegado o delegada incorporarse al Congreso a la hora de su inicio. Esta Comisión, mediante la información que le será proporcionada por la Mesa Técnica del VII Congreso, verifica la identidad de los delegados y levanta acta, en la que conste el número de delegados convocados y asistentes, dándola por válida, en su caso, para el desarrollo del Congreso.



El Presidente o Presidenta informa de las delegaciones de organizaciones nacionales, internacionales e invitados presentes en el VII Congreso.

La Presidencia administrará el tiempo para ir concediendo palabras para los saludos a los congresistas, cediéndola en primer lugar al Secretario General de la USMR para que, como organización anfitriona, dirija un saludo de bienvenida a delegados e invitados.

El Presidente o Presidenta cede la palabra al Secretario General saliente para que exponga el informe al Congreso.

A continuación, se dará lectura al acta de la reunión de la Comisión de Credenciales.

El Presidente o Presidenta cede la palabra a los presidentes de las Comisiones de Garantías y de Control Administrativo y Finanzas para que expongan los informes respectivos.

El Presidente o Presidenta presenta los nombres de los delegados y delegadas que se proponen para formar la Comisión de Resoluciones y Comisión Electoral del Congreso con arreglo a los criterios de las Normas Congresuales, informando al Congreso que las propuestas de candidatos para la Comisión Ejecutiva, de Garantías, de Control Administrativo y Finanzas y Secretaría General quedará cerrada a las 16:30 horas del día 13. Así mismo, informa sobre la asignación de salas de reunión para el trabajo de las Comisiones de Resoluciones y Electoral y para el debate por delegaciones de los informes presentados.

#### **De 14:00 a 15:30 horas: COMIDA**

#### **De 15:30 a 18:00 horas: REUNION POR DELEGACIONES**

Cada delegación podrá elegir uno/a o varios portavoces para presentar ante el plenario sus conclusiones. El nombre de los portavoces será comunicado a la Secretaría del Congreso. Si en el debate de las delegaciones hubiese minoría (10% como mínimo) con posiciones diferentes, tendrá derecho a exponerlas ante el plenario. Los nombres de los portavoces de las minorías cualificadas serán igualmente notificados a la Secretaría.

#### **De 18:00 a 20:00: SESION PLENARIA**

El portavoz o los portavoces de las delegaciones exponen al plenario del Congreso las conclusiones de las reuniones donde se han debatido los informes presentados. El tiempo

de intervención de cada delegación se distribuirá guardando proporción con el número de delegados y delegadas de cada una dentro del tiempo total disponible para exposición de conclusiones. Las delegaciones de Ceuta y Melilla se agruparán pudiendo exponer al plenario sus conclusiones conjuntamente o por separado, en cuyo caso se distribuirán el tiempo del total del que disponen. Se garantiza un mínimo de cuatro minutos por delegación o agrupación de delegaciones (ver anexo).

Si en las delegaciones hubiese minorías cualificadas, el tiempo de intervención de las mayorías y de las minorías ante el pleno será proporcional al de su representación en la delegación cerrando la intervención de la mayoría. Se garantizará un mínimo de un minuto.

### **► DIA 13**

#### **De 8:30 a 11:30 horas: SESION PLENARIA**

Continuará, hasta la hora indicada, la exposición de conclusiones de las delegaciones ante el plenario.

#### **De 11:30 a 14:00 horas: DISCUSION EN PLENARIO**

Se iniciará el debate de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o las portavoces o asumidas por la comisión de ponencia, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso.

En este caso, la Presidencia asignará tiempos de intervención a los defensores de las enmiendas otorgando más tiempo a aquellas enmiendas que tengan la consideración de mayoritarias en las asambleas congresuales precedentes que a las que, habiendo obtenido el 10% de los votos, tengan la consideración de minoritarias. En caso de que una misma enmienda haya pasado al Congreso en más de una de las asambleas congresuales precedentes con diferentes consideraciones, se le otorgará el tiempo que corresponda al mayor número de consideraciones que haya obtenido (mayoritaria o minoritaria).

En función del acuerdo que haya podido haber en la previa reunión de portavoces y comisión de ponencia, a las enmiendas seleccionadas por dicho acuerdo se les podrá conceder varios turnos a favor y en contra para la respectiva defensa de éstas y de los textos propuestos.

Los ponentes asumirán la defensa del texto ante el plenario.

Los delegados y delegadas de las distintas delegaciones defenderán, según se distribuyan dentro de éstas, las enmiendas mayoritarias o minoritarias votadas en sus respectivas Asambleas Congresuales, salvo que sean asumidas por los ponentes, hayan sido objeto de transacción anterior o retiradas por los portavoces o las portavoces de las delegaciones.

La duración de las intervenciones de los ponentes o las ponentes y delegados o delegadas que defiendan las enmiendas, así como las réplicas, las fija la Presidencia del Congreso en función del tiempo disponible. Finalizada cada exposición sobre cada enmienda se vota a mano alzada. La ponencia, incluyendo todas las modificaciones aprobadas por el pleno, se vota al finalizar la exposición de todas las enmiendas.

**De 14:00 a 15:30 horas: COMIDA**

**De 15:30 a 20:00 horas: REUNION EN PLENARIO**

Se proseguirá el debate conforme a los criterios antes señalados.

## ► DIA 14

**De 8:30 a 14:00 horas: SESION PLENARIA**

El Presidente o Presidenta someterá a votación los informes de las Comisiones de Garantías y de Control Administrativo y Finanzas.

El Secretario General saliente resume ante el pleno, recogiendo las modificaciones al Informe. El Presidente o Presidenta somete a votación el Informe de la Comisión Ejecutiva saliente y el de coyuntura junto al resumen del Secretario General.

Se convoca a reunión a la Comisión de Resoluciones asignándole sala.

La Comisión Electoral concluirá su trabajo para las 14:00 del día 14.

**De 14:00 a 15:30 horas: COMIDA**

**De 15:30 a 20:00 horas: SESION PLENARIA**

Continúa la exposición y votaciones sobre las enmiendas y textos propuestos.

Durante esta sesión (a las 17:30 horas aproximadamente), el Presidente o Presidenta cede la palabra al portavoz o la portavoz de la Comisión Electoral para que presente las conclusiones alcanzadas sobre las propuestas de candidatos y candidatas para la Comisión Ejecutiva, Comisión de Garantías, Comisión de Control Administrativo y Finanzas y Secretaría General, así como la propuesta de número para la parte del Consejo Confederal que se elegirá en proporción a las cotizaciones de las organizaciones que integran la C.S. de CC.OO.

En caso de existir listas alternativas de acuerdo con lo establecido por los Estatutos Confederales en el artículo 8 bis, se abrirá un turno de intervenciones de defensa de las diferentes candidaturas que concluirá el portavoz o la portavoz de la Comisión Electoral.

El Presidente o Presidenta propone al Congreso los nombres de los o de las que actuarán como interventores o interventoras en la elección y el escrutinio correspondiente. Estos verificarán todo el proceso y entregarán al Presidente o Presidenta los resultados. Si se presentase más de una candidatura para las diferentes Comisiones y Secretaría General, los interventores o interventoras serán dos por cada candidatura.

El Presidente o Presidenta autoriza la distribución de las candidaturas y listas propuestas a los delegados y delegadas para su votación.

El sistema de votación asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según establecen los Estatutos Confederales.

Se votará por separado la composición numérica del Consejo Confederal, según la propuesta de la Comisión Electoral.

## ► DIA 15

**De 8:30 a 14:30 horas: SESION PLENARIA**

Continúa la exposición y votación sobre las enmiendas y textos propuestos. Al finalizar estas exposiciones y votaciones, el Presidente o Presidenta da la palabra al portavoz o la portavoz de la Comisión de Resoluciones para que lea las resoluciones elaboradas por dicha Comisión.

El Presidente o Presidenta concederá la palabra a los portavoces de las propuestas de resolución que cuenten con minoría cualificada dentro de la Comisión de Resoluciones. El portavoz o la portavoz de ésta tendrá derecho a turno de réplica. Acto seguido se pasan a votación las resoluciones.

El Presidente o Presidenta da a conocer los elegidos para formar la Comisión Ejecutiva, de Garantías, de Control Administrativo y Finanzas y el Secretario o Secretaria General.

La Comisión Ejecutiva elegida sube a la mesa presidencial y el Secretario o Secretaria General elegido clausura el Congreso.

## NOTAS FINALES

La mesa presidencial, en función del tiempo disponible o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, toma las medidas adecuadas para el mejor desarrollo del Congreso.

En todas las votaciones, cada delegado y delegada tendrá un voto. Sobre cuestiones de especial relevancia podrán elaborarse comunicaciones al VII Congreso, que no tendrán que ser sometidas a debate.

La Secretaría del Congreso tendrá las funciones señaladas en el apartado 13 de las Normas Generales del VII Congreso.

El Congreso estará abierto a la prensa, en su plenario y comisiones electoral y de resoluciones.

Los miembros de la Ejecutiva saliente no adscritos a ninguna delegación de rama o territorio lo harán a la de su lugar de residencia.

El Presidente o Presidenta cede la palabra, para saludar a los asistentes al VII Congreso, a las delegaciones de las organizaciones invitadas, cuando y como mejor convenga al desarrollo del Congreso.

## ANEXO

### DISTRIBUCION DEL TIEMPO DE INTERVENCION SOBRE EL INFORME GENERAL ANTE EL PLENO DEL VII CONGRESO

DELEGACION	TIEMPO DE INTERVENCION
CEUTA Y MELILLA	4 minutos
RIOJA	4 "
CANTABRIA	5 "
EXTREMADURA	5 "
ILLES	5 "
MURCIA	5 "
ARAGÓN	5 "
CANARIAS	5 "
PENSIONISTAS Y JUBILADOS	7 "
ASTURIAS	7 "
GALICIA	7 "
CASTILLA-LEON	7 "
ACTIVIDADES DIVERSAS	7 "
CASTILLA-LA MANCHA	7 "
COMFIA	7 "
EUSKADI	7 "
AGROALIMENTARIA	10 "
FECOMA	10 "
SANIDAD	10 "
FECOHT	10 "
ENSEÑANZA	10 "
FITEQA	10 "
FSAP	15 "
PAÍS VALENCIA	15 "
FCT	18 "
MADRID	18 "
ANDALUCÍA	20 "
CATALUÑA	20 "
MINEROMETALURGICA	25 "
TOTAL	287 " (4 h. 47 m)